Contrato N°263/2016

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ....14..... días del mes de Octubre..... del año 2016... entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte las empresa **MIGUEL MAYEREGGER,** con RUC. N° 988050-0, ubicado en las calles Río Ypane Esq. 28 de febrero de esta ciudad, representada en este acto, el Sr. Miguel Ángel Mayeregger López, en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.
EL CONTRATISTA se obliga ante la MUNICIPALIDAD y acepta realizar el servicio de provisión de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(g) La Oferta de EL CONTRATISTA;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC;**
(i) La Planilla de Oferta
(j) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(k) La Orden de Servicios
(l) Adendas.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso "a" de la ley Nro. 2051/03.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en el Subgrupo 310 30 001 Presupuesto de Gastos – Ejercicio Financiero 2016, objeto del gasto especifico Productos de Alimenticios, incluidos en el presupuestos general de la Municipalidad de Fernando de la Mora, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- **(GUARANIES CINCUENTA MILLONES)** y un monto máximo de Gs. 100.000.000.- **(GUARANIES CIEN MILLONES) IVA incluido** en cual será abonado por la MUNICIPALIDAD de conformidad a lo previsto en las cláusulas del presente contrato.---------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016.----------

LIBRERIA - PAPELERIA
Ramos Generales - Despensa
M.A.M.
de Miguel Angel Mayeregger López
Cel. 0983-126.741
Río Ypane e/ Capitán Montiel - Bco. de Colombia
Fernando de la Mora - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, "b" y Art 33 inciso "g" de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, según Resolución I.M.F.M. N° 3271 /2016..----------

5. ALCANCE DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA realizara el servicio de acuerdo con el formulario de propuesta y la especificaciones técnicas elaborados por la MUNCIPALIDAD, de los cuales declara tener conocimiento y los acepta en su totalidad de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin. **EL CONTRATISTA** en cumplimiento a lo estipulado en el presente contrato, se obliga a realizar la provisión de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**.----------

6. PLAZO DE INICIO:

EL CONTRATISTA deberá iniciar la provisión a partir de la suscripción del contrato.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La duración del contrato será hasta 31 de Diciembre del 2016, contados desde su suscripción, vencidos el cual quedara sin efectos.----------

8. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131801-001	Queso Paraguay	kilo	1	Queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancia extrañas, y sin olor desagradable, sano tipo Paraguay	18,000	**18.000**
2	50131802-9999	Queso Mozzarella	kilo	1	Fileteado envase bolsa higiénicas, herméticamente cerrada al vacío, sin imperfecciones contenido neto en kilogramos Rotulado: fecha de elaboración y vencimiento, especificando dia mes años, no menor a 12 meses partir de la fecha d e entrega, elaborado con leche de vaca, maduración corto tiempo.	30,000	**30.000**
3	50131606-002	Huevo de gallina	unidad	1	Huevo de gallina tamaño a , fresco, en plancha de 30 unidad, en carton prensado.	13.000	**13.000**
4	50221101-001	Arroz	kilo	1	Serán proveidos, en bolsa de polietileno de 1 kilo de primera calidad de granos, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvo cascarazo sustancia extrañas deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, RE, R.S..P.A. de fecha de vencimiento	4,500	**4.500**
5	50221101-004	Locro	kilo	1	Serán proveidos en bolsa de politileno de 1 kilos granos de 1ra calidad lustrosos, secos no ardidos, en buen estado de conservación y libres de insectos el envase debe contener impresas la marca registradas, la habilitación del inam re.sp. fecha de vencimiento y nro. de lote.	5,500	**5.500**
6	50171551-001	Sal Fina	kilo	1	Sal fina yodada envasada en polietileno de 1 kilogramo	3,000	**3.000**
7	50171551-002	Sal Gruesa	kilo	1	Sal gruesa yodada envasada en polietileno de 1 kilogramo	3,000	**3.000**
8	50221102-005	Fécula de maíz	unidad	1	Fécula de maiz polvo blanco, muy fino obtenido del molinado fino de granos de maíz, envase en caja higiénica herméticamente cerrada, sin imperfecciones sin abolladura, contenidos neto en kilogramos,	15,000	**15.000**
9	50131802-001	Queso rallado	kilo	1	Seran proveido en envase de 500 gramos herméticamente cerrada, con fecha de elaboración y vencimiento no menor a 12 meses, a partir de la fecha de entrega, elaborado con leche de vaca, maduración de corto tiempo sabor suave a maduro	20,000	**20.000**

10	50112001-024	CARNE DE PRIMERA	kilo	1	CARNE VACUNO DE 1°, Fresca, de establecimiento autorizado c/inspección sanitaria habilitada por la senacsa	25,000	**25.000**
11	50112001-009	Puchero de primera	kilo	1	CARNE VACUNO DE 1° (, Fresca, de establecimiento autorizado c/inspección sanitaria habilitada por la senacsa	10.000	**10.000**
12	50112001-018	Carne molida	kilo	1	CARNE VACUNO DE 1° (negra), Fresca, de establecimiento autorizado c/inspección sanitaria habilitada por la senacsa	25.000	**25.000**
13	50111510-004	Carne de Pollo	kilo	1	Se recibirá carne de pollo parrillero congelado. Sin menudencia, envasados el bolsa de polietileno transparente con sus marca correspondiente impresa , de establecimiento autorizados y con inspección sanitarias, habilitadadas	8,500	**8.500**
14	50161509-002	Azúcar	kilo	1	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancia extraña contaminantes, con contenido de sacarosa 0.2 insoluble, envase de bolsa polietileno de 1 kilogramos, con fecha elaboración y envasado y vencimiento con la habilitación de la INAM el R.E. R.S.P.A	4.500	**4.500**
15	50221102-007	Harina	Kilo	1	Deberán ser tipo 000 enriquecida con hierro y vitamina para elaboración de panificado en general , en buen estado de conservación, libres de insecto, sin moho, olor ni sabor desagradable, envadas en carton de 1 kilogramos, con la información nutricional correspondiente, con la habilitación de INAM el R.E. y R.S.P.A	3,000	**3.000**
16	50171550-008	extracto de Tomate	UNIDAD	1	Elaborado de tomate fresco, sin contenido de gluten ni conservantes ni colorantes deberá ser marca registrada en cada envase de cartón de 500 gramos, con información nutricional, habilitación del INAM, y R.E. y R.S.P.A	1,500	**1.500**
17	50101538-9997	Orégano	unidad	1	En sobre de 125 gramos	2,000	**2.000**
18	50192401-001	Gelatina	unidad	1	Gelatina en envase de cartón de 500 gramos herméticamente cerrado sin imperfecciones, fecha de elaboración y vencimiento indicaciones nutricional	4,000	**4.000**
19	50151513-001	Aceite	litros	1	Aceite vegetal, refinado, en excelente estado de conservación sin olor ni sabor desagradable, color firme no turbio apto para consumo humano, envasado en botella de plásticos de 1 lts con informe nutricional por cada envase y ajustada a los establecidos en las normas, resoluciones ,y leyes vigentes, para la explotación y venta del producto al consumidor	6,500	**6.500**
20	50161509-004	Edulcorante	unidad	1	Envase frasco higiénicos herméticamente cerrados, sin imperfecciones contenido neto 400 ml, fecha de elaboración y vencimiento, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega, indicaciones nutricionales	9,000	**9.000**
21	50221102-003	Harina de maíz	kilo	1	Harina de Maíz Blanca, cocido, fresca, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancia extrañas, de la producción del día, mohos envasada en bolsa de polietileno de 1 kilogramos	3,500	**3.500**
22	50131702-002	Crema de leche	lts	1	Serán proveídos en envase de tetra pack de 1 lts. Apta para el consumo humano, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista lote nro. Habilitación de la INAM con su R.E. y R.S.P.A.	10.000	**10.000**
23	50101538-023	Tomate	Kilo	1	Serán proveídos en caja de 20 kilos , serán del tamaño mediano bien secos, a apunto de maduración, sin malos olores, pintones entre color rosado cercano al rojo	4,000	**4.000**
24	50101538-018	Cebolla	kilo	1	Debe ser sin machucadura, ardimientos o fermentos, envasados en bolsa de malla tamaño mediano/grande re recibirá por kilo neto en bolsas.	4,000	**4.000**
25	50101538-011	Papa	kilo	1	Debe ser en bolsa de 40 kilos de tamaño mediano/grande sin picadura, machucadura, ni malos olores en su distintas variedad blanca o negra	5,000	**5.000**
26	50101538-024	Zanahoria	kilo	1	Serán limpio bien seco tamaño mediano/grande, en bolsa especiales transparente, sin malos olores, sin picadura bien entero, cosecha del año, se recibirán el bolsa kilo neto el bolsa	5,000	**5.000**
27	50101538-009	Locote	kilo	1	Serán limpio bien seco tamaño mediano/grande, en bolsa de malla, sin malos olores, sin picadura bien entero, cosecha del año, se recibirán el bolsa kilo neto el bolsa	6,000	**6.000**

28	50101538-019	Cebollita	unidad	1	En mazos, Hojas fresca, sanas limpia, sin hojas amarillentas, secas o ,manchas, sin insecto o presencia de sustancia extrañas de buen tamaño	500	**500**
29	50101538-003	Ajo	unidad	1	Unidad, fresco de buena calidad, sin machucaduras	1,500	**1.500**
30	50101538-022	Repollo	kilo	1	Hojas fresca, sanas limpia, sin hojas amarillentas, secas o ,manchas, sin insecto o presencia de sustancia extrañas de buen tamaño	3,000	**3.000**
31	50101538-010	Perejil	unidad	1	En Mazos, Hojas fresca, sanas limpia, sin hojas amarillentas, secas o ,manchas, sin insecto o presencia de sustancia extrañas de buen tamaño	500	**500**
32	50101634-008	Naranja	unidad	1	Serán proveídos en bolsa de 100 unidad de tamaño mediano a punto de maduración de sabor agradable, con la piel limpia firme sin defectos o alteraciones	660	**660**
33	50101634-001	piña	unidad	1	En Unidad, en condiciones de madures apropiadas, bien desarrollada y formada, seca de tamaño uniforme, sin manchas ni lesiones producidas por insectos, firmes bien coloreada de acuerdo a la característica de la variedad	4,000	**4.000**
34	50181903-001	Galleta	kilo	1	Galleta por kilo, sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, la entrega se hará por paquete de 1 kilo, producción del día, el precio se fijara por kilo	5,000	**5.000**
35	50181903-004	Palito	kilo	1	Palito por kilo, sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, la entrega se hará por paquete de 1 kilo, producción del día, el precio se fijara por kilo	7,000	**7.000**
36	50181903-005	rosquita	kilo	1	rosquita por kilo, sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, la entrega se hará por paquete de 1 kilo, producción del día, el precio se fijara por kilo	7,000	**7.000**
37	50181903-003	coquito	kilo	1	coquito por kilo, sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, la entrega se hará por paquete de 1 kilo, producción del día, el precio se fijara por kilo	7,000	**7.000**
38	50192401-006	Durazno en lata	unidad	1	*Duraznos (en Lata X 800grs)*	7,000	**7.000**
39	50131702-011	leche	unidad	1	*Será proveida leche entera pasteurizada en envase tetra pack de 1 litros apta para el consumo humano, contendrá la información nutricional, habilitación de INAM con su R.E. y R.S.P.A.*	4.000	**4.000**
40	50201706-002	Café instantáneo de 200 grs.	unidad	1	Café tostado tipo exportación, envasado en frasco de vidrios de 200 gr.	18.000	**18.000**
41	50221102-007	Harina leudante	kilo	1	Deberán ser tipo 000enriquecida con hierro y vitamina para elaboración de panificado en general , en buen estado de conservación, libres de insecto, sin moho, olor ni sabor desagradable, envadas en carton de 1 kilogramos, con la información nutricional correspondiente, con la habilitación de INAM el R.E. y R.S.P.A	3,500	**3.500**
42	50101538-008	Lechuga	unidad	1	En Mazos, Hojas fresca, sanas limpia, sin hojas amarillentas, secas o ,manchas, sin insecto o presencia de sustancia extrañas de buen tamaño	1,000	**1.000**
43	50221102-002	cereal	unidad	1	Cereal en envase de cartón herméticamente cerrado sin imperfecciones, fecha de elaboración y vencimiento indicaciones nutricional de 750 grs.	2,500	**2.500**
44	50131802-007	Queso para sándwich	kilo	1	Queso elaborado con leche de vaca, maduración de corto tiempo sabor suave a maduro Fileteado, envase bolsa higiénica, herméticamente cerrada al vacío sin imperfecciones, contenido neto en quilogramos, con fecha de elaboración y vencimiento, especificando días, mes, año, no menor a 12 meses indicaciones nutricionales	30,000	**30.000**
45	50112001-014	Fiambre	kilo	1	Elaborado con carne vacuno, grasa de cerdo, sal ,agregada fosfato, glutamato,monos sódico, lactado de sodio, de mezcla de condimento y vitamina c sin sabor ni olor desagradable envasado bolsa de polietileno, la provisión será por kilogramos	21,000	**21.000**
46	50101634-006	Manzana	unidad	1	Manzana por unidad, fresca y roja	1,300	**1.300**
47	50101634-009	Pera	unidad	1	Pera por unidad, fresca	1,300	**1.300**
48	50101634-002	Banana	unidad	1	Serán proveidas en caja de 20 docenas, a punto de maduración, tamaño mediano sin picadura ni machucadura	45,000	**45.000**
49	50101538-005	Mandioca	kilo	1	Mandioca por kilo, fresca	1,200	**1.200**
50	50161511-007	Dulce de leche	kilo	1	Dulce de leche, pote de 500 grs, envasado higiénicamente recipiente plásticos.	7,500	**7.500**

LIBRERIA y PAPELERIA
Ramos Generales - Despensa
M.A.M.
de Miguel Angel Montiel Meyergger López
Río Ypane e/ 28 de Febrero y Rca. de Colombia
Fernando de la Mora - Paraguay

51	50161511-004	Dulce de guayaba	kilo	1	Dulce de guayaba, pote de 500 grs, envasado higiénicamente recipientes plásticos.	6,000	**6.000**
52	50101538-025	Zapallo	kilo	1	Deberán ser proveidos frutas tamaños mediano, sin machucadura en bolsa de hasta 10 frutas, con una maduración de 80 %, cosecha del año	3,000	**3.000**
53	50181903-001	Galleta molida	kilo	1	Galleta molida por kilo, sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, la entrega se hará por paquete de 1 kilo,, el precio se fijara por kilo	6,000	**6.000**
54	50101538-009	Locote rojo	kilo	1	Deberán ser proveídos en bolsa de malla de tamaño mediano, uniforme a apunto de maduración, secos, entero, sin machucadura, ni malos olores color rojo con maduración de 70% aprox.	9,000	**9.000**
55	50101538-012	Pepino	kilo	1	Deberán ser sanos, entero de tamaño mediano, con piel firme, sin lesione, frutos de color característico de una maduración perfecta.	3,000	**3.000**
56	50181901-002	Pan de sándwich	unidad	1	Pan para Sándwich sin olor , fresco producción del día, sin contaminación, buen estado de conservación la entrega se hará por paquete de tamaño grande de un 1 kilo.	5,000	**5.000**
57	50161511-005	Dulce de batata	unidad	1	Dulce de batata, pote de 500 grs, envasado higiénicamente recipientes plásticos.	6,000	**6.000**
58	50131702-013	Yogurt	unidad	1	En unidad de Frasco de 140 a 170 gr, de contenido neto, higiénicos herméticamente cerrado sin imperfecciones y/o abolladura, con fecha de elaboración y vencimiento, especificando dia mes año no menor a dos meses a partir de la entrega, indicaciones nutricionales, contenido proteico, sabor (vainilla, coco, durazno, frutilla, banana)	1,500	**1.500**
59	50101538-013	Acelga	unidad	1	En Mazos, hojas fresca, sanas, limpia, sin hojas amarillentas, secas o manchas, sin insectos, o presencia de sustancia extrañas, de buen tamaños el mazos	600	**600**
60	50101538-007	Espinaca	unidad	1	En Mazos, hojas fresca, sanas, limpia, sin hojas amarillentas, secas o manchas, sin insectos, o presencia de sustancia extrañas, de buen tamaños el mazos	1,000	**1.000**
61	50201711-003	té verde	unidad	1	En sobre de 125 grs	600	**600**
62	50201711-005	té de manzanilla	unidad	1	En sobre de 125 grs	2,000	**2.000**
63	50201711-004	té tranquilizante	unidad	1	En sobre de 125 grs	2,000	**2.000**
64	50201711-001	té de anís	unidad	1	En sobre de 125 grs	2,000	**2.000**
65	50181901-002	Pan de hamburguesa	unidad	1	Pan en paquete de 6 unidad, fresco producción del día, sin sabor ni olor desagradable, sin contaminación, en buen estado de conservación,	3,000	**3.000**
66	50181901-001	Pan salvado	kilo	1	Pan salvado por 1 kilo , fresco producción del día, sin sabor ni olor desagradable, sin contaminación, en buen estado de conservación	8,500	**8.500**
67	50112001-022	Chorizo	kilo	1	Chorizo de carne vacuno, la provisión se hará por kilogramos.	19,000	**19.000**
68	50112001-010	Jamón cocido	kilo	1	Envasado en bolsa herméticamente cerrada al vacío, sin imperfecciones contenido neto en kilogramos, fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes años no menor a 12 meses, a partir de la entrega, indicaciones nutricionales, característica: pasta prensada elaborado de carne de cerdo, color rosado, aroma suave., la provisión se hará por kilogramos.	22,500	**22.500**

9. FORMA DE PAGO: El pago de la adquisición lo realizara la MUNICIPALIDAD de conformidad al precio ofertado, a cuyo efecto EL CONTRATISTA deberá presentar su respectiva factura legal con una liquidación de las provisiones realizadas a la dirección de Administración y Finanzas, quien procederá al pago de las mismas, si no hubieren objeciones con las documentaciones presentadas previa deducciones de las retenciones legales.----------

10. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
El porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato será del 5% conforme a lo establecidos en la ley en forma de declaración jurada.----------

LIBRERIA - PAPELERIA
Ramos Generales - Despensa
M.A.M.
de Miguel Angel Mayeregger López
Cel. (595) 521 500 009 R.A / 507 804
Río Ypane e/ 28 de Febrero y Rca. de Colombia
Fernando de la Mora - Paraguay

11. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051). El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las CEC.----------

13. RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA será el único responsable de los daños atribuibles al mismo que pudieran ser causados a los bienes de la MUNICIPALIDAD, funcionarios municipales y terceros en su personas o bienes por hechos o actos de sus dependientes y /o por los daños que causen la deficiente o negligente ejecución de los trabajos comprometidos además asume las siguientes responsabilidades

1. Realizar las provisiones de conformidad a las especificaciones.----------
2. Respetar las normas de salubridad y seguridad de la municipalidad de Fernando de la mora.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).----------
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.------

16. DEL PAGO DE IMPUESTO Y CARGA SOCIALES:
EL CONTRATISTA será la única responsable por el pago de todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y cargas sociales previstas en las leyes del país.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL

LIBRERIA - PAPELERIA
Ramos Generales - Despensa
M.A.M.
de Miguel Angel Mayeregger López
Cel. 0983-126.741
Río Ypane e/ 28 de Febrero y Rca. de Colombia
Fernando de la Mora - Paraguay

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora - INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Octubre de 2016.----------

.....
Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

.....
Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

.....
Sr. Miguel Ángel Mayeregger López
C.I. Nº 988.050.-
EL CONTRATISTA

LIBRERIA - PAPELERIA
Ramos Generales - Despensa
M.A.M.
de Miguel Angel Mayeregger López
Cel. 0983-126.741
Río Ypane e/ 28 de Febrero y Rca. de Colombia
Fernando de la Mora - Paraguay